

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12139 VALENCIA

D. /Dña. José Víctor Sanz Gordón, letrado/a Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000042/2019 habiéndose dictado en fecha 04/03/2019 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de ALAS DE ICARO, S.L. con CIF B97276885, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.ª Inmaculada Elum Baldres, con domicilio profesional en Paseo de la Alameda, 42B 10.º 17.ª Valencia, teléfono 963.61.01.11, y correo electrónico concursal@elum.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, pueden comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 13 de marzo de 2019.- El/La Letrado/a Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190014683-1